



A la señora Presidenta del
Honorable Senado de la Nación
Lic. Gabriela Michetti

S / D

De mi consideración:

Marcelo Fernando Betti, DNI 31.763.707, constituyendo domicilio a los efectos del presente en Lavalle 1569, Piso 5°, oficina 513, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en mi carácter de presidente de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), me dirijo a Ud. a fin de poner en su conocimiento que el día 20 de febrero de 2019 hemos presentado un recurso de alzada contra las resoluciones 39 y 44 dictadas por la Agencia Nacional de Discapacidad y publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina en fechas 4 y 8 de febrero de 2019 respectivamente, por considerarlas nulas, de nulidad absoluta debido a que violan el bloque de Constitucionalidad federal, en tanto afectan el principio de no regresividad que rige en materia de Derechos Humanos como también el derecho a la igualdad de trato y el principio de no discriminación, al imponer de barreras administrativas que obstaculizan el efectivo ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En atención a que usted se ha presentado como responsable política del Plan Nacional de Discapacidad le hacemos llegar copia de la impugnación presentada y le solicitamos que tome las medidas a su alcance para disponer el cese de la violación al derecho a la protección social de las personas con discapacidad.

Saludo a Ud. atentamente,

Firma y aclaración

DNI: